



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la Resolución N° 1947/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Tecnología Satelital; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Tecnología Satelital, Ing. Ariel SOSA VISCONTI, DNI N° 36.222.240, Director de Tesis Ing. Edgardo Luis ROGGERO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en el Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** la aceptación del Ing. Ariel SOSA VISCONTI, DNI N° 36.222.240, como aspirante a Magíster en Tecnología Satelital.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Ing. Edgardo Luis ROGGERO como Director de la Tesis: "Desarrollo y definición de una filosofía de ensayos vibro-acústicos para la calificación estructural de satélites nacionales".

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1947/2014 del Consejo Superior.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 409/19**

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing. HECTOR R. MACARO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano

"2019 - 70° Antversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"